APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

"MEJORAMIENTO CUBIERTA EX CASA DE LA CULTURA, LOTA ALTO"

DECRETO Nº 888 .-

Lota, 20 de Julio de 2020

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio Nº 1.539 de 23-08-2018, Decreto Aprobatorio Nº 1.810 de 02-10-2018, de la obra pública de la referencia, suscrito el 14-09-2018, con la Empresa Gonzalo Andrés Tapia Quezada.

b) Decreto Nº 849 de 10-07-2020, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y ,

c) Liquidación Final de fecha 13-07-2020 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la liquidación final de fecha 13-07-2020, del contrato celebrado con la Empresa ,Gonzalo Andrés Tapia Quezada para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c)

2º .- CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía del Banco de Chile ,tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por $ .750.000.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLICASE oficio Circular Nº 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del BioBío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285. , ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JCSM/GCC/mzp